

Hauerse Justificado por parte del sup^{te} la Imposibilidad
de Continuar el Mal Servicio, y el Monsum que por los Ciu-
panos se ha hecho queda Excluido del Reim^{to} de mi Caxel
deuendo la Ciudad de Loua luego Remplazarse Suplase
Con otro Idoneo = Dⁿ Bernave Alcaina y Chauarai =
por la Ciudad visto dho memorial y Decreto, y Informada el su
Caxera hauid y hubi por Excluido el Mal Servicio al dho

Carbon p. el
Com. de S.
Plan =

Juan Tomero y Sedoite otro en su Lugar =
Concediose Lic^a al Comi. y Religiosos de nro D. Juan de
la Obiservancia puesta Ciudad para q^e Diego Mulero aga
sus Lientas arroyas de Carbon de Lentisco para el gasto
de la Couina de dho Convento el que execute en la
Dhesa de No en Sabrados, o en tierra que no se queda
Sabras afirmando el dho Diego Mulero los danos
y perjuicios q^e se quedaran ocasionar a la fabrica de dho
Carbon =

Cruces y foras
Aeros =

La Ciudad Acordo que para el chueves ocho del Corriente por
la tarde se Rematen en la forma acostumbrada los Cri-
dos q^e foxarteros, en atencion a hallarse muchos de ellos
en esta Ciudad y la mala obra que se les hace en su detencion =

Mal provision
de la dha de hys
dalep =

Este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrupa a esta
Ciudad de hys Ciudad por el S. O. Juan de Luna y Bracamonte al Conse-
jo de S. M. y su fiscal en la Sala de hys dalep, de la Real
Chanc. de la Ciudad de Granada su fecha en ella a dos del
Corriente con una Real Provision de los S. Alcaides

